

***“2026 AÑO DE LA MEMORIA
A 50 Años del Golpe de Estado”
-Decreto HCD N° 26/2025-***

REF. EXP. N° 9340/26-27

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE**

= COMUNICACIÓN N° 59/26 =

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que suba a la página web www.bolivar.com.ar todos los boletines oficiales emitidos desde el día 28 de noviembre del año 2025 hasta el 31 de marzo del año 2026.

Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda suba la información correspondiente al Boletín Oficial de manera mensual a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que la información requerida sea remitida en los términos y condiciones establecidos en los artículos 12 y 13 de la Ordenanza N° 2078/2010 (Libre Acceso a la Información Pública), garantizando el acceso completo, veraz y oportuno a la misma.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LA
LOCALIDAD DE URDAMPILLETA, PARTIDO DE BOLIVAR, A QUINCE DIAS DEL MES
DE JULIO DE 2026.**

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar